



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-393-SE23
ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS, CON CARGO AL
CONTRATO DE SUMINISTRO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
OTROS TIPO CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2023" ID 3649-8-
LE23.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2367.- /

QUILLECO, 31 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, ID 3649-8-LE23, Contrato de Suministro "Productos Alimenticios y otros tipo Canastas Familiares, Año 2023".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro "Productos Alimenticios y otros tipo Canastas Familiares, Año 2023" ID 3649-8-LE23.
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-173.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 17 de Febrero del 2023. que adjudica Licitación Contrato de Suministro "Productos Alimenticios y otros tipo Canastas Familiares, Año 2023" ID 3649-8-LE23.
- h) El acuerdo N°325/23 del Consejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N°072 de Fecha 17/02/23.
- i) El Decreto Alcaldicio N°583 de Fecha 15 de Marzo del 2023, que Aprueba Contrato Suministro de "Productos Alimenticios y otros tipo Canastas Familiares, Año 2023" con Empresa, INVERSIONES SAI SpA, Rut: 76.172.478-9, Santiago.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 2400 de fecha 26/10/23, emitida por DIDECO, solicitando la adquisición de 242 canastas de alimentos con cargo al Contrato de Suministro "Productos Alimenticios y otros tipo Canastas Familiares, Año 2023".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-393-SE22, para la Adquisición de 242 canastas de alimentos, de acuerdo a Licitación Publica ID:3649-8-LE23, al Proveedor, INVERSIONES SAI SpA, Rut: 76.172.478-9, Santiago, por un monto total de \$9.287.355.- iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.24.01.007 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODRIGO TAPIA AVELLO.
ALCALDE DE QUILLECO.**

RTA/EAR/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.